



MUNICIPALIDAD DE PALMARES ALCALDIA MUNICIPAL



Palmares, 15 julio del 2026

MP-DA-660-2026

Asunto: Anexo 4. Carta Compromiso del Alcalde

**Departamento de Envejecimiento y Curso de Vida
Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores
Organización Mundial de la Salud (OMS)**

Estimados señores:

El cantón de Palmares es un cantón que reconoce la importancia de adaptar los entornos y servicios de nuestra comunidad, con el propósito de satisfacer las necesidades de nuestra población, mediante la participación activa de la ciudadanía y Gobierno Local.

Reconocemos que los entornos físicos y sociales adaptados al proceso de envejecimiento, son determinantes para que las personas adultas mayores puedan mantenerse saludables, seguras, activas, independientes, autónomas y puedan continuar colaborando en nuestra sociedad.

En este sentido, la gestión del Gobierno Local de Palmares, establece la importancia de definir políticas públicas que beneficien y empoderen a las personas mayores, y por ello tenemos el compromiso de otorgar las condiciones necesarias que permitan a este sector de la población continuar participando activamente en nuestra comunidad, por lo que resulta de gran interés formar parte de la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Siguiendo el procedimiento establecido por la OMS y habiendo completado el formulario en línea, expresamos nuestro compromiso a los planteamientos de la iniciativa de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. De lo anterior, solicitamos formalmente mediante esta carta, la adhesión del cantón de Palmares a la Red Mundial, con el compromiso de elaborar un plan de trabajo municipal e implementar cada una de sus etapas, contando con la participación activa del Gobierno Local de Palmares y de las personas mayores de nuestra localidad.

Asimismo, nos comprometemos a proveer los recursos necesarios dentro de las posibilidades de nuestro cantón y, además, fomentar una integración de trabajo multisectorial con instituciones nacionales, organismos no gubernamentales, sociedad civil y sector privado.



MUNICIPALIDAD DE PALMARES ALCALDIA MUNICIPAL



En este sentido aprovecho la ocasión para expresarle el entusiasmo de la corporación municipal a esta iniciativa y el convencimiento de que la próxima implementación en la localidad de Palmares contribuirá con la promoción del envejecimiento saludable y calidad de vida, no sólo de las personas mayores, sino también del conjunto de la ciudadanía.

Por último, valoramos positivamente la pertenencia a la Red, por lo que supone en términos de intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otros municipios que ya forman parte de la Red Mundial.

Esperando recibir la confirmación de la OMS a la presente solicitud.

Lic. Andrés Vargas Rodríguez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALMARES
c.c. Archivo